

4.<sup>a</sup> junta preparatoria, del lunes 24 de julio de 1899

PRESIDENCIA DEL H. SR. DR. VILLANUEVA

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores senadores Aspíllaga, Arámburu, Barrios, Boza, Burga, Candamo, Castro, Cayo y Tagle, Casanova, Dianderas, Forero, Hermoza, La Torre, Lama, Montoya, Morán, Olachea, Ortiz, Paredes, Rodulfo, Romaña, Tenaud, Ward, Zegarra y Cárdenas, secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

Del senador por el departamento de Tacna, señor Carlos Basadre y Forero, anunciando que dentro de pocos días se incorporará al H. Senado; y haeiendo presente su sentimiento por no haberlo podido verificar antes.

Al archivo.

Del senador electo por el departamento de Moquegua señor Manuel C. Barrios, acompañando las credenciales de su elección como senador propietario por dicho departamento.

A la órden del día, para su oportunidad.

Del senador suplente por el departamento de Piura, señor Narciso de Arámburu, por la que manifiesta en contestación al que se le dirigió, existando á concurrir á las actuales juntas preparatorias, durante la ausencia de los senadores propietarios por el expresado departamento, que asistirá desde la presente, á fin de no dificultar la marcha regular de los poderes públicos; pero solo mientras sea indispensable su presencia para el indicado fin.

Al archivo.

Del senador electo por el departamento de Ancachs, señor Juan M. Loli, remitiendo los documentos que acreditan su elección de senador propietario por dicho departamento

Del senador suplente electo por el mismo departamento, señor Ricardo Morzán, mandando sus credenciales de tal senador suplente por el mencionado departamento.

Del presidente de la Junta Electoral del departamento de Ancachs, señor José S. Morán, mandando las credenciales de la elección de un senador

propietario y dos suplentes, practicada en el expresado departamento.

A la órden del día los anteriores documentos, para su resolución.

Del presidente de la Junta Electoral de departamento de Moquegua, señor José Ríos, remitiendo el acta de la elección del senador propietario, hecha por esa provincia litoral, en favor del Sr. Dr. Manuel Camilo Barrios.

A sus antecedentes.

De los SS. Pedro P. Arana, Delfín Vidalón, Antonio Larrauri, Felipe B. Zúñiga y Luis Julio Menendez, senadores propietarios electos los dos primeros, y diputados igualmente electos los últimos por el departamento de Huancavelica, acompañando diversos documentos que acreditan la legalidad de la Junta Electoral Departamental que declaró senadores propietarios á los SS. Arana y Vidalón.

A sus antecedentes.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura á los diferentes documentos que forman el expediente de la elección de senadores propietarios por el departamento de Huancavelica y que contiene dos actas de proclamación de distinto personal, la una en favor de los SS. Pedro Pablo Arana y Delfín Vidalón, y la otra en el de los SS. Julio S. Hernandez é Ildauro Castro.

Terminada la lectura del expediente, S.E. manifestó que, en vista de los documentos contradictorios acabados de leerse, se encontraba en dificultad para declarar por sí la incorporación del personal de cualquiera de las dos candidaturas, y que no existiendo en la ley electoral vigente disposición alguna á qué sujetar su procedimiento, en este caso excepcional, consultaba á la H. junta, á fin de que ella decidiera sobre lo que debía hacerse.

Los SS. Rodulfo y Montoya se opusieron á la consulta, manifestando con diversas razones que el procedimiento de S.E. debía ser el mismo que se observó para la incorporación de los SS. senadores por el Cuzco, Arequipa y demás que se encuentran ya en el seno de la H. Junta, pidiendo el Sr. Montoya se diese lectura al cuadro del personal de la Junta Electoral de departamento, remitido por el Ministerio, y de conformidad con el personal

de dicho cuadro declarara S.E. la incorporación de los SS. proclamados por la junta á que se refiere el mencionado cuadro.

Leído el indicado documento, el Sr. Cárdenas manifestó que, apesar del respetable conducto por donde había sido remitido el expresado cuadro, éste no revestía la autenticidad y legalidad requeridas por estar formado con datos suministrados por quien no tenía facultad ni menos autorización para ello, como era la oficialia mayor de la Junta Electoral Nacional, que en la actualidad se hallaba en receso; y, con el fin de obviar toda dificultad, propuso se consultara si se remitía el expediente á la expresada Junta Nacional para su resolución oportuna.

Los SS. Montoya y Rodulfo se opusieron con nuevos argumentos á la indicación del Sr. Cárdenas.

El Sr. Castro, interesado en una de las dos candidaturas, opinó por la incorporación del personal proclamado por la Junta Electoral Departamental presidida por el Sr. José Retamoso, que era la legal.

Después de hacerse rectificaciones por el Sr. Cárdenas, el Sr. Forero, modificó la moción indicada por su señoría el secretario, en el sentido de que se pidiese informe á la Junta Electoral Nacional.

El Sr. Cárdenas, considerando que la modificación en el fondo era conforme con lo que el proponía, aceptó la modificación, que fue impugnada también por los SS. Rodulfo y Montoya.

Cerrado el debate, S.E. consultó la modificación que propuso el Sr. Forero; y no resultando clara la votación se procedió á verificarla nominalmente, á petición de varios señores, quedando aprobada por trece votos contra once, en esta forma:

Señores que estuvieron porque se pidiera informe á la Junta Electoral Nacional:

Aspillaga, Arámburu, Barrios, Candamo, Cayo y Tagle, Casanova, Forero, Hermoza, Paredes, La Torre, Lama, Ward y Cárdenas.

Señores que estuvieron en contra:

Boza, Burga, Dianderas, Montoya, Morán, Rodulfo, Romaña, Olaechea, Tenaud, Ortiz y Zegarra.

Después de lo cual, y siendo la hora

avanzada, S.E. levantó la sesión, convocando para el día de mañana, á la hora de reglamento.

Por la redacción.

MANUEL M. SALAZAR.

5.ª *junta, del martes 25 de julio de 1899*

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR DOCTOR  
VILLANUEVA.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores Arámburu, Aspillaga, Barrios, Boza, Burga, Candamo, Casanova, Castro, Cayo y Tagle, Dianderas G., Forero, Hermoza, Lama, La Torre, Morán, Montoya, Ortiz, Paredes, Rodulfo, Romaña, Tenaud, Ward, Cárdenas, y Zegarra M. M.; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio de los SS. secretarios de la H. Cámara de Diputados en juntas preparatorias, poniendo en conocimiento del H. Senado, que el 20 del mes en curso dejó de existir en la ciudad de Caraz, el H. diputado por Pallasca Dr. D. Fidel Rodríguez Ramírez, y que, por tan sensible acontecimiento, esa H. Cámara se ha declarado en duelo hasta el día de los funerales, que se verificarán el miércoles 26 del presente, á las 9 y media de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, á cuyo acto le es honroso invitar al H. Senado.

A la orden del día.

Antes de pasarse á la orden del día, el señor Rodulfo pidió se trajese al despacho el expediente de la elección de senadores por la provincia constitucional del Callao, practicada el año 1895, á fin de que se procediera á la calificación personal del senador suplente señor Gomeró, que quedó pendiente en la Legislatura de 1897, y se incorporase al Senado, en reemplazo del senador propietario señor Mujica, que se encuentra fuera del país.

Así se dispuso.